

 Correo

ocasión, el monto ascendió a un total de un billón de pesos para sortear la crisis del covid-19, mientras que el gobierno de Gabriel Boric solicitó un total de 3,4 billones de pesos entre 2023 y 2024, sin ninguna crisis catastrófica que afectase nuestro país.

Sumado a lo anterior, el ministro Grau y los demás secretarios de Estado de la actual administración incurrieron en algo cuanto menos cuestionable, pues por meses aseguraron que durante 2023 se habían cumplido las metas fiscales. Sin embargo, esto no fue tal, pues se llegó a dicho resultado inyectando recursos provenientes de la venta de patrimonio de la corporación.

La responsabilidad fiscal debe ser el norte de todo gobierno, pues el dinero que manejan es arrebatado a las personas mediante impuestos cada vez más altos, y lo que menos quiere ver la gente es cómo dicho dinero es despilfarrado, o peor aún, cooptado por políticos a manotazos llenos.

**Responsabilidad fiscal**

● El manotazo realizado a la Corfo es grotesco, sobre todo cuando se compara con los traspasos extraordinarios de la entidad al por entonces gobierno de Sebastián Piñera. En aquella

mente, la fiesta del Gobierno la pagamos todos.

*Leopoldo Medina L.*

**Crisis habitacional**

● El desalojo de las familias del asentamiento del cerro Centinela, en San Antonio, el más grande de Chile, pone en jaque a las autoridades y evidencia, una vez más, la crisis habitacional del país.

La política habitacional carece de un enfoque de derechos humanos, generando precarización y limitando el acceso a una vivienda digna. A esto se suma un mercado inmobiliario especulativo, que regula quiénes acceden y qué tipo de vivienda pueden obtener. Como consecuencia, muchas familias deben arrendar a costos elevados o recurrir a asentamientos informales.

Cerca de 4 mil familias del cerro Centinela enfrentan un inminente desalojo. Esto plantea preguntas claves: ¿cuál es la solución para ellas? ¿Por qué han llegado a esta situación de informalidad? No se trata de una o dos familias, sino de miles que han visto en la toma de terrenos una alternativa ante la falta de respuestas estatales.

Una vez concretado el desalojo,

¿dónde irán estas familias? ¿Cuál es la respuesta real de las autoridades para quienes quedarán en la incertidumbre? ¿Qué ha hecho la política habitacional en más de cinco años?

Si bien estas familias han ocupado el espacio de manera irregular, el Estado ha fallado en desarrollar una política pública robusta que garantice el acceso a viviendas dignas. No basta con construir casas, es necesario asegurar condiciones de habitabilidad, seguridad y acceso a servicios básicos. La crisis habitacional en Chile no puede seguir siendo ignorada y la respuesta no puede limitarse a desalojos sin alternativas reales.

*Rosa Villarroel Valdés*

**Derechos del niño**

● Hace algunas semanas y en mi caminar por el Gran Santiago, reconocí la profunda indiferencia que tenemos respecto del entorno en que viven las personas. Tras pasar diariamente por un paradero de bus de Red, observé a dos niños jugando. Ahora bien, ambos jugaban inmersos en una caja de cartón, de aquellas para importar plátanos, mientras a su lado un adulto vendía algunos productos. En un pequeño espacio, a la sombra y con la

protección que les ofrecía el techo del paradero, hablaban y organizaban algunas cartas con figuras.

Así los he seguido viendo en el correr de las semanas y, en una mezcla de afección e indignación, me cuestiono: ¿por qué, a casi 35 años de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño por parte de Chile y con una Ley de Garantías de Derechos vigente, permanecemos indiferentes a la precariedad y vulnerabilidad en la que ellos y ellas viven en nuestro país? Sólo me convengo de que el cambio cultural es muy profundo y que se requiere no sólo un marco legal, sino un marco ético y moral en que el respeto por la dignidad de las personas sea un valor central y donde efectivamente nos importen sus condiciones de vida.

*Catalina Lastarria*

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartas@mercuriocalama.cl](mailto:cartas@mercuriocalama.cl)